

San Luis Potosí, S.L.P. marzo 15, 2019.
Oficio No SEDA-DG-083/2019.

Asunto: Autorización Cuadro General de Clasificación Archivística
Del Museo de Arte Contemporáneo.

ALDO EDMUNDO ARELLANO PAREDES
DIRECTOR GENERAL DEL MUSEO DE
ARTE CONTEMPORÁNEO DE S.L.P.
P R E S E N T E.-

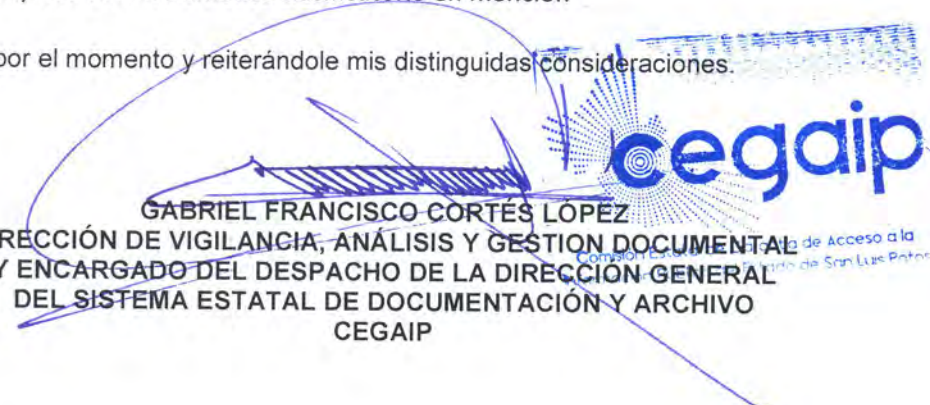
Con el gusto de saludarle y a la vez comentar a usted que, con fecha de 06 de marzo del 2019, en Sesión Ordinaria de Consejo con número de acuerdo CEGAIP-101/2019. Fue aprobado el **CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA DEL MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO. DE S.L.P** contenido en 1 Fondo documental, 12 Secciones y 42 series documentales instrumento que fue revisado y dictaminado por este Sistema Estatal de Documentación y Archivo.

En razón a lo anterior y con fundamento en los numerales 7° fracción XIX, 14 fracción I, 15, 16 y 18 fracción I, de la Ley de Archivos vigente en el Estado, se hace de su conocimiento que dicho instrumento ha quedado inscrito en el Registro Estatal de Archivos bajo el número **SEDA-REA-94-2019**, toda vez que cumple con las especificaciones requeridas en los Lineamientos Generales para la Gestión de Archivos, así como en las normas en la materia.

En consecuencia, se hace de su conocimiento que dicho instrumento está en condiciones de ser aplicado de manera oficial en la institución que acertadamente dirige, sin embargo, al ser un instrumento de reciente creación se deberá generar un programa piloto en el que se aplique en las áreas administrativas a efecto de, identificar áreas de oportunidad.

Por lo que en un lapso de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente de la presente notificación se deberá remitir por parte de la coordinación de Archivos un inventario generado por el área generadora de la información correspondiente al año 2018 y otro que refleje lo generado durante el año 2019 de las series y subseries documentales LEGI 1.2, AJUR 2.1, PROG 3.3, RMA 6.4 y PIEP 10.4 así como lo atinente a cinco series de su elección. Lo anterior con la finalidad de establecer un parámetro de implementación y uso del instrumentó clasificatorio en mención

Sin otro particular por el momento y reiterándole mis distinguidas consideraciones.



GABRIEL FRANCISCO CORTÉS LÓPEZ
DIRECCIÓN DE VIGILANCIA, ANÁLISIS Y GESTIÓN DOCUMENTAL
Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DEL SISTEMA ESTATAL DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
CEGAIP

c.c.p. Expediente.

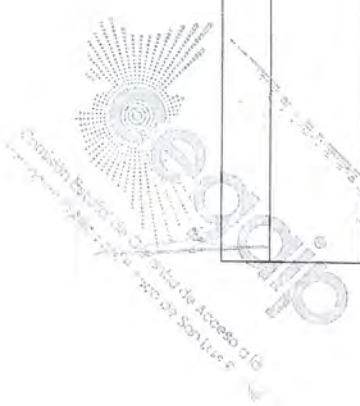
FONDO MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO DE SAN LUIS POTOSÍ
CUADRO DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA

CLAVE	SECCIÓN	SERIE
LEGI 1	LEGISLACIÓN	5
AJUR 2	ASUNTOS JURÍDICOS	1
PROG 3	PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN	3
RHUM 4	RECURSOS HUMANOS	2
RFIN 5	RECURSOS FINANCIEROS	3
RMAT 6	RECURSOS MATERIALES	4
SGEN 7	SERVICIOS GENERALES	4
COMU 8	COMUNICACIÓN SOCIAL	6
AUDI 9	CONTROL DE AUDITORIAS Y ACTIVIDADES PÚBLICAS	2
PIEP 10	PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, EVALUACIÓN Y POLÍTICAS	4
TAIP 11	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	4
GD 12	GESTIÓN DOCUMENTAL	4



FONDO MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO DE SAN LUIS POTOSÍ
CUADRO DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA

CLAVE	SECCIÓN	SERIE
LEGI 1	LEGISLACIÓN	5
AJUR 2	ASUNTOS JURÍDICOS	1
PROG 3	PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN	3
RHUM 4	RECURSOS HUMANOS	2
RFIN 5	RECURSOS FINANCIEROS	3
RMAT 6	RECURSOS MATERIALES	4
SGEN 7	SERVICIOS GENERALES	4
COMU 8	COMUNICACIÓN SOCIAL	6
AUDI 9	CONTROL DE AUDITORIAS Y ACTIVIDADES PÚBLICAS	2
PIEP 10	PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, EVALUACIÓN Y POLÍTICAS	4
TAIP 11	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	4
GD 12	GESTIÓN DOCUMENTAL	4



RFIN 5	RECURSOS FINANCIEROS	
RFIN 5.1	Registro y control de póliza de ingreso	Artículo 11° frac VII, IX y XVI
RFIN 5.2	Registro y control de póliza de egresos	Artículo 11° frac VII y IX
RFIN 5.3	Estados financieros	Artículo 3° frac V artículo 11° frac XX
RMAT 6	RECURSOS MATERIALES	
RMAT 6.1	Inventario físico y control de bienes muebles	Artículo 3° frac VI, artículo 4° frac V, artículo 15° frac V, Artículo 17° frac IX
RMAT 6.2	Adquisiciones	Artículo 4° frac I-VI artículo 17° frac VI
RMAT 6.3	Licitaciones	Artículo 17° frac VII
RMAT 6.4	Inventarios físicos y control de obra plástica, libros, revistas, discos compactos, DVD y USB.	Artículo 4° frac IV, artículo 17° fracción VIII
SGEN 7	SERVICIOS GENERALES	
SGEN 7.1	Servicios básicos (energía eléctrica, agua, predial etc.)	Artículo 16° frac XII
SGEN 7.2	Control y servicios en auditorios y salas	Artículo 11° frac VIII artículo 15° frac 9
SGEN 7.3	Protección civil y sanitaria	Artículo 16° frac XI, artículo 17° frac X
SGEN 7.4	Control de parque vehicular	Artículo 4° frac V y VI, artículo 16° frac XII
COMU 8	COMUNICACION SOCIAL	
COMU 8.1	Síntesis informativa	Artículo 15° frac IX, X artículo 16° frac VII
COMU 8.2	Boletines y entrevistas para medios	Artículo 15° frac IX, X artículo 16° frac VII
COMU 8.3	Registro fotográfico	Artículo 15° frac IX, X artículo 16° frac VII artículo 18° frac VI
COMU 8.4	Visitas guiadas	Artículo 3° frac II y IV, artículo 11° frac VIII artículo 15° frac IX, artículo 18° frac XVI
COMU 8.5	Cursos y talleres	Artículo 3° frac II y IV, artículo 11° frac VIII, artículo 15° frac IX
COMU 8.6	Eventos culturales	Artículo 3° frac II y IV Artículo 11° frac VIII, artículo 15 frac IX



AUDI 9	CONTROL DE AUDITORIAS Y ACTIVIDADES PÚBLICAS	
AUDI 9.1	Seguimiento a la aplicación en medidas y recomendaciones	Artículo 7 frac V, artículo 11° frac XXI
AUDI 9.2	Actas de entrega-recepción	Artículo 7° frac X
PIEP 10	PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, EVALUACIÓN Y POLÍTICAS	
PIEP 10.1	Sistemas de información estadística de la dependencia	Artículo 11° frac XX, XVII
PIEP 10.2	Informe de gobierno	Artículo 11° frac XX, XVII
PIEP 10.3	Informe anual de labores	Artículo 16° frac II y III
PIEP 10.4	Programas de acción	Artículo 3° frac I artículo 15 frac VIII
TAIP 11	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	
TAIP 11.1	Disposiciones en materia de acceso a la información	Artículo 11° frac IV, artículo 15 frac VI
TAIP 11.2	Comité de transparencia	Artículo 11° frac IV, artículo 15 frac VI
TAIP 11.3	Solicitudes de acceso a la información	Artículo 11° frac IV
TAIP 11.4	PETS y PNT	Capítulo II artículo 84° y 85°
GD 12	GESTIÓN DOCUMENTAL	
GD 12.1	Instrumentos archivísticos	LTALPSLP artículo 50°
GD 12.2	Inventarios	Artículo 50° fracción II
GD 12.3	Transferencia	Artículo 50° fracción II y VIII
GD 12.4	Baja documental	Lineamientos generales para la gestión de archivos administrativos y resguardo de la información pública del Estado de San Luis Potosí artículo 21° y 22°



SECRETARÍA DE CULTURA Y ARTE CONTEMPORÁNEO
 Calle de la Libertad s/n. San Luis Potosí, S.L.P.